

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-34-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-047-2025 ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** horas del **02 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **OM-DSG-818-2025**, recibido el **03 de noviembre de 2025**, Héctor Guillermo Hernández Aguayo, Oficial Mayor en conjunto con Luis Fernando Padilla Leyva, Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría de General de Gobierno, solicitaron la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55 de la Ley.
- II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **20 de noviembre de 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- III. El **28 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibieron **03** proposiciones de los siguientes licitantes, que fueron revisadas para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.
2	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
3	UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo o, de ser el caso, acredite el margen de preferencia, conforme al artículo 17 de la Ley, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-34-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-047-2025
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

Documentos	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 6. Declaración de integridad	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7. Manifiesto de proposición	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 8. Identificación	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 9. Estratificación	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 17. o escrito de margen de preferencia	Presenta el anexo, sin embargo, no se considera, toda vez que señala que no aplica	Presenta el anexo, sin embargo, no se considera, toda vez que señala que no aplica	No presentó, sin embargo, no es motivo de desechamiento
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple	Cumple	Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple	Cumple	Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Cumple	Cumple	Cumple



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-34-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-047-2025
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

Documentos	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos foliados	Cumple	Cumple	Cumple

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de las propuestas fue realizada por la persona servidora pública el **Lic. Francisco Joel López Murillo**, Analista Administrativa, de la **Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco**, como responsable del área técnica de la dependencia requirente, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A DE C.V.	UP SUPPLIANCE, DE C.V.	SIGHT S.A.S.	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.
1	Guantes tácticos Unidad de medida: Par Cantidad: 57 Especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Confeccionados en nailon elástico. • Palmas de gamuza sintética. • Yemas de los dedos envueltas de forma cónica. • Dedo en gatillo con corte anular. • Muñeca con velcro ajustable. • Dorso con nailon/palma de ante sintético. • Tallas: S -5, M-15, L-17, XL-15, XXL-5. 	Cumple	Cumple	Cumple	
1	Guantes tácticos Muestras Físicas El licitante deberá presentar una muestra física de la partida 1, ofertada conforme al calendario de la convocatoria, debidamente identificada con la razón social, número de procedimiento, número				



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-34-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-047-2025
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

	<p>de partida y descripción, preferentemente en hoja membretada y firmada por la persona facultada. La muestra deberá ser idéntica a los bienes ofertados y que surtirán en caso de resultar adjudicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área técnica validará el cumplimiento de las características y especificaciones de las muestras presentadas. 	Cumple	Cumple	Cumple
1	<p>Guantes tácticos</p> <p>Documento</p> <p>Los licitantes deberán manifestar dentro de su propuesta por escrito, una carta garantía de las prendas de protección que ampare mínimo 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
1	<p>Guantes tácticos</p> <p>Plazo de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A más tardar el 20 de diciembre del 2025. 	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Se hace la manifestación que la valoración de las muestras allegadas por los participantes es única y exclusivamente responsabilidad del área requirente.

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante procedió a evaluar de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen:

Partida	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.
1	\$1,149.00	\$1,105.00	\$1,128.00

V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley y 51 del Reglamento, derivado de las evaluación legal-administrativa, técnica y económica **se determina la solvencia** de las proposiciones de los licitantes **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V., SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V. y UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.**, toda vez que **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-34-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-047-2025 ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia **José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Sandra Rebeca Muñoz Duran** Responsable del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales, responsable del área requirente ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- II. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley, al licitante **SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.**, con domicilio ubicado en la Calle El Sol, 2934, en la Colonia Jardines del Bosque, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco se le adjudican la **partida 1**, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es el más bajo y aceptable, mediante el contrato número **IA-CTO 628/25, por un monto total de \$73,062.60 (Setenta y tres mil sesenta y dos pesos 60/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	57	PAR	GUANTES TÁCTICOS MARCA 5.11 MODELO 59389	\$1,105.00	\$62,985.00
				Subtotal	\$62,985.00
				I.V.A.	\$10,077.60
				Total	\$73,062.60

La vigencia del contrato es a partir del **03 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2025**.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el **20 de diciembre de 2025**.

Las proposiciones de los licitantes **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V. y UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.**, para la **partida 1** fueron solventes, sin embargo, no se les adjudica debido a que sus precios son superiores al del licitante adjudicado.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-34-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-047-2025 ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

← → ⌂ directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

☆ ↴ Trabajo ⋮

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información

No existen proveedores con esta búsqueda:
SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y las autoridades de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Selección al proveedor y contratista: SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

Tipo de Sanción: Todos

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 109 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:29 horas.

Esta Acta consta de **07** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-34-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-047-2025
ADQUISICIÓN DE GUANTES TÁCTICOS

NOMBRE	CARGO	RFC
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Representante del Órgano Interno de Control	MUDS730206LMA

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Luis Fernando Padilla Leyva	Director de Servicios Generales	PALL931117DW0

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-34-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>